

<https://www.portafolio.co/opinion/otros-columnistas-1/feliz-reforma-pensional-2023-david-forero-576822>

Portafolio.co. 12 de enero, 2023 10:53 p. m. - Opinión



POR: OTROS COLUMNISTAS

En realidad, el Gobierno no se ha dado cuenta que con una buena reforma pensional puede cumplir perfectamente todas sus promesas de campaña, pero logrando un sistema sostenible.

En particular, cuatro aspectos de la reforma pensional pueden optimizarse cumpliendo lo prometido en campaña sin generar grandes distorsiones.

El primero es la universalización de la cobertura a partir de la expansión del programa Colombia Mayor.

La universalización es per se un logro que sería admirable, pero el aspecto esencial es modificar la edad de acceso: lo óptimo es que lo reciban solo los mayores de 65 años.

Lo segundo es el valor del subsidio: lo más importante es que no desincentive el ahorro, como sucedió en Brasil con un subsidio generoso.

Incluso es posible alcanzar el mentado medio salario mínimo, pero solo para casos especiales, como hogares de adultos mayores con menores de edad dependientes. El valor óptimo está entre la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema, un monto más alto sería un error.

El tercer aspecto es el tamaño de los pilares. Concretamente, un corte de 1 salario mínimo es el óptimo técnico, ya que divide perfectamente las funciones del Estado de solidaridad y pensión mínima, y las de los fondos

privados de recompensa a mayores niveles de ahorro.

A partir de ahí, cualquier expansión del rol del sistema público comienza a afectar la sostenibilidad fiscal del sistema (se reciben más recursos hasta 2040-2045, y a partir de ahí se paga más), mientras que se aumenta la regresividad distributiva del sistema, pues el Estado comenzaría a pagar subsidios a personas que no son vulnerables (4 salarios mínimos representa el percentil 95 de ingresos). Aun así, un pilar de 1,5 o 2 salarios mínimos sería relativamente manejable.

El cuarto factor son los impuestos pensionales, que se cayeron de manera vergonzosa de la reforma tributaria.

No obstante, los argumentos legales para tumbarlos no aplicarían en el caso de contribuciones solidarias para las pensiones altas, si el recaudo se usa solo para la protección a la vejez.

En resumen, sí es posible cumplir con las propuestas de la campaña Petro con una reforma pensional bien diseñada, pero hay que dar la discusión en el ámbito técnico y no en el político. Y es precisamente aquí donde no se ha observado un gran liderazgo por el equipo del actual gobierno.

Esperemos que esto cambie en este nuevo 2023.

DAVID FORERO

Investigador de Fedesarrollo y profesor de la Universidad Nacional
dforero@fedesarrollo.org.co